



Asamblea General

Distr. limitada
18 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 13 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados
de los resultados de las grandes conferencias y
cumbres de las Naciones Unidas en las esferas
económica y social y esferas conexas**

Afganistán, Alemania, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Belice, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, China, Chipre, Costa Rica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nepal, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Rumania, Rwanda, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Turquía, Uruguay y Viet Nam: proyecto de resolución

Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La Asamblea General,

Recordando la Reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹,

Destacando que, para acelerar los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como para fomentar el desarrollo sostenible, la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo es necesaria pero no suficiente y que el crecimiento debe hacer posible que todas las personas, en particular los pobres, participen en las oportunidades económicas y se beneficien de ellas, y debe traducirse en la creación de empleo y de oportunidades de obtener ingresos, además de estar complementado por políticas sociales eficaces,

¹ Véase la resolución 65/1.



Reconociendo que los esfuerzos nacionales a este respecto deben estar complementados por un entorno internacional propicio,

Reconociendo, a este respecto, la necesidad de seguir estudiando políticas que impulsen el desarrollo económico sostenido, inclusivo y equitativo para acelerar la erradicación de la pobreza, cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover el desarrollo sostenible mediante el proceso de seguimiento de los resultados de la Reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General,

1. *Invita* a los Estados Miembros, en particular en el marco de las Naciones Unidas, a que compartan las mejores prácticas y las enseñanzas obtenidas en el proceso tendente al logro del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo;

2. *Invita* a las comisiones regionales a que faciliten las deliberaciones sobre esta cuestión en cada región por medios como su labor analítica y su apoyo al intercambio de las mejores prácticas y las enseñanzas obtenidas, así como la promoción de la cooperación económica regional y subregional;

3. *Solicita* al Consejo Económico y Social que, en el período de sesiones sustantivo de 2011, celebre un coloquio sobre la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para acelerar la erradicación de la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, e invita a la sociedad civil, el sector privado y otros interesados pertinentes a que contribuyan a las deliberaciones;

4. *Solicita* al Secretario General que en su informe anual sobre los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta 2015 incluya análisis y recomendaciones sobre políticas en materia de promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para acelerar la erradicación de la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
